



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 12  
CORDOBA, (R.A) MARTES 20 DE ENERO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/02/2009 a las 22:00hs, en la sede social de Calle Buenos Aires 84 de esta Localidad. Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2005, 30 de Septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007 y 30 de Septiembre de 2008. 4) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según los estatutos vigentes.

3 días - 203 - 22/1/2009 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.A.G.I. Y C.

##### ITALÓ

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2009, a las 10:00 horas en la sede social de Italó, departamento General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las resoluciones tomadas en la Asamblea General Ordinaria del 18/11/2006. El Directorio.

5 días - 215 - 26/1/2009 - \$ 50.-

HOGAR SANTA ROSA TERCERA EDAD

##### ARIAS

Convoca a la Asamblea Ordinaria el día 11/02/2009 a las 21:30 horas en Italia 1459. Orden del Día: 1) Designación de dos assembleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la CD, correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 30/09/2008. 4) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30/09/2008. 4) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso. 5) Elección de titulares y suplentes de CD, a saber: Presidente, Secretario y Pro Tesorero por

tres ejercicios; dos vocales suplentes por un ejercicio y dos titulares y un suplente de Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio.  
3 días - 211 - 22/1/2008 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2009, a las veintidós horas en su sede calle 25 de Mayo 225 de Isla Verde (Pcia. De Córdoba). Orden del Día: a) Designar dos (2) socios assembleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al duodécimo ejercicio económico cerrado el 31-10-2008; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Protesorero, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, por el término de dos años. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero y Miembro Suplente Primero, por el término de dos años. Elección de los Asesores (Asesor Titular Primero, Asesor Titular Segundo, Asesor Suplente Primero y Asesor Suplente Segundo) por el término de dos años. ART. 26º del estatuto en vigencia.

3 días - 210 - 22/1/2009 - s/c.

##### ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE AUTORREALIZACIÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de febrero de 2009, a la hora 10:00, en el domicilio de la sede social Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 2008, Memoria General Años 1995- 2008 e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 2008. 3) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 4) Cambio de domicilio de la sede social. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

3 días - 212 - 22/1/2009 - \$ 63.

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANISACATE LTDA.

Anisacate, 20 de noviembre de 2008. La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Limitada publica la baja de socios aprobados en Acta Nº Nueva Acta 65/2008 (folio Nº 83) del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Ley Nº 20337, que establece la caducidad de los derechos sociales por mora en la integración de cuotas sociales. La ampliación de cuotas sociales de que se trata para fines específicos, fue aprobada en Asamblea Ordinaria Nº 56 con fecha 4/9/04, folio 122 y Asamblea Extraordinaria Nº 57 con fecha 18/12/04 folio 134, fijo el monto. Bajas libro de asociados. Apellido y nombre: 1) Suc. de Tejedor Segundo. Nº socio: 15. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 2) Yermokov Leonid - Sagaidakowsky. Nº socio: 89. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 3) Muchelli Rafael. Nº socio: 784. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 4) Medina Alejandro Manuel. Nº socio: 1445. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 5) Ferdman Natalio Armando. Nº socio: 1490. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 6) Cortez Teodora Maxima. Nº socio: 1528. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 7) Barraco María Luisa. Nº socio: 1560. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 8) Mercado César Omar. Nº socio: 1606. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 9) Delmonte Estrella P. de. Nº socio: 1659. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 10) Herber Ricardo. Nº socio: 1803. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 11) Turri Enrique. Nº socio: 1990. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 12482156. Apellido y nombre: 12) Colonna Edgardo Pedro. Nº socio: 2066. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 13) Nieves Manuela Natividad. Nº socio: 2183. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha

acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 14) Mira Francisca. Nº socio: 2239. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 15) Hevia Eduardo y Robles Anahí. Nº socio: 2253. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 16) Torres Rafael Carlos. Nº socio: 2314. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 17) Bacque Osvaldo. Nº socio: 2326. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 18) Fornasari Mónica Laura. Nº socio: 2327. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 19) Velasco Gabriela. Nº socio: 2357. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 20) Rosas Walter Ramón. Nº socio: 2388. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 21) Rodríguez Marta Elena. Nº socio: 2402. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 22) Canci Carlos O. y Liendo Gracie. Nº socio: 2403. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 12838450. Apellido y nombre: 23) Garrido Nancy Isabel. Nº socio: 2529. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 24) Bertero e Hijos. Nº socio: 2697. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 25) Villarreal Carlos Rubén. Nº socio: 2711. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 14533173. Apellido y nombre: 26) Zullo Genaro. Nº socio: 2721. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 206924. Apellido y nombre: 27) Toledo Esmeralda Letizia. Nº socio: 2736. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 7364813. Apellido y nombre: 28) Martino Pascual. Nº socio: 2737. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 1. Apellido y nombre: 29) Peralta Luis - Lovaiza Mercedes. Nº socio: 2772. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 10172542. Apellido y nombre: 30) Castellano Andrea Laura. Nº socio:

2826. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 20082266. Apellido y nombre: 31) Ochoaispuru María Elizabeth. N° socio: 2868. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 20911408. Apellido y nombre: 32) Herber Adolfo. N° socio: 2928. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 5869028. Apellido y nombre: 33) Ledesma Nicolás. N° socio: 2934. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 11432224. Apellido y nombre: 34) Agulles Vicente Norberto. N° socio: 3049. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 12626000. Apellido y nombre: 35) Giuggia Jorge Osvaldo. N° socio: 3182. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 16742175. Apellido y nombre: 36) López Fernández Julio. N° socio: 3261. Motivo baja: por Art. 29 - Ley 20337. Fecha baja: 8/11/2008. Fecha acta: 8/11/2008. Documento: 93680678. Mercado, Secretario. Sonzini, Presidente.

N° 30488 - \$ 174

## SOCIEDADES COMERCIALES

### LA TREGUA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 19/8/2008 y acta rectificativa - ratificativa: 24/8/2008. Denominación: La Tregua S.A. Accionistas: Sra. Alicia del Rosario Fichetti, DNI 13.170.780, argentina, viuda, de profesión docente, nacida en Luque Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina el 20 de mayo de 1957, de 51 años de edad, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 235, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, el Sr. Juan Cruz Fernández, DNI 33.171.085, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido en Las Varillas, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, República Argentina, el 22 de julio de 1987, de 21 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires N° 536, Piso 6°, Dpto. "B" B° Nva. Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, la Srta. María Paula Fernández, DNI 31.082.690, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida en Las Varillas, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, República Argentina, el 31 de marzo de 1985, de 23 años de edad, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 235, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, domicilio y sede social: Deán Funes N° 154, EP L 33, B° Centro, Córdoba, República Argentina. Capital social: se determina en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, suscriptas e integradas por los socios, según las siguientes proporciones: la Sra. Alicia del Rosario Fichetti suscribe la cantidad de 15 (quince) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad, el Sr. Juan Cruz Fernández, suscribe la cantidad de 90 (noventa) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 9.000 (pesos nueve mil) que integra que este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad, la Srta. María Paula Fernández, suscribe la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) que integra en este acto mediante el

aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad. Los señores socios manifiestan en este acto que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio y que son propios, adquiridos con el fruto de su trabajo personal. Primer directorio presidente: Juan Cruz Fernández, directora suplente: Alicia del Rosario Fichetti, objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la actividad agropecuaria, en todos sus aspectos y en su más amplia extensión. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1) realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales compraventa, permuta, alquiler y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; 2) Otorgar crédito para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios, otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6) realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif.. 9) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios; en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. 10) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades o realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades a realizar requieran poseer título profesional requerido y en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tendrá un

plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años contados a partir del día de su inscripción en R.P.C. Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, Representación y uso de la firma social. Presidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento sociedades por acciones.

N° 32989 - \$ 263

### MONTECERD S.A.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 3 de Junio de 2008. Denominación: MONTECERD S.A. Sede Social: San Juan N° 2429, de la Localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: MONTECHIARI HERNAN SERGIO, DNI N° 23.727.615., argentino, fecha de nacimiento el 06 de Noviembre de 1974, de 33 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle San Juan N° 2429 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, y MONTECHIARI ELVIO DAVID, DNI N° 23.298.543., argentino, fecha de nacimiento el 14 de Junio de 1973, de 34 años de edad, divorciado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Misiones N° 1907 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como extranjero, a las siguientes actividades: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. Fabricar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, producción, compra y venta de animales y carnes bovina, porcina, caprina y avícola de toda clase, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Comercialización, fabricación, transporte, distribución de productos y subproductos metalúrgicos e insumos y accesorios para la construcción, ferreterías y carpintería metálica, corte, plegado y doblado de chapas, hierros y materiales similares en cualquiera de su etapa desarrollo de elaboración. Realizar transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. La sociedad no realizara actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones.. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) representado por Mil Cuatrocientas (1.400) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MONTECHIARI HERNAN SERGIO suscribe 1.300 acciones y MONTECHIARI ELVIO DAVID suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Autoridades: MONTECHIARI HERNAN SERGIO como Presidente, MONTECHIARI ELVIO DAVID como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 14 - \$ 227.-

### CAPDEL SA

Rectifica edicto publicado el 05/11/2008

El día 29 de abril de 2008 la Sociedad celebro Asamblea General Ordinaria Unánime en la que se trato el Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 29 de febrero de 2008, renovándose autoridades por un periodo de tres (3) ejercicios. Por reunión de Directorio de la misma fecha, según Acta N° 136 se distribuyeron los cargos conforme lo publicado el 05/11/2008.

N° 126 - \$35.-

### LIBERTADOR NEUMÁTICOS S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20/10/2008. Socios: Stella Maris BIOLATTO, D.N.I. N° 12.035.531, argentina, casada, comerciante, de 52 años de edad, Sebastián OBREGÓN, D.N.I. N° 28.698.775, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, Diego OBREGÓN, D.N.I. N° 29.943.256, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, Flavia OBREGÓN, D.N.I. N° 31.547.787, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, Claudio OBREGÓN, D.N.I. N° 33.411.258, argentino, soltero, comerciante, de 20 años de edad, emancipado, y Hugo Enrique OBREGÓN, D.N.I. N° 11.775.839, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, domiciliados todos en Rafael Lozada N° 143, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Denominación: LIBERTADOR NEUMÁTICOS S.A.. Sede y domicilio legal: Avenida del Libertador N° 647, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas o usadas y/o renovadas

y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, vulcanización y recauchutaje, y otros servicios conexos y relacionados como los de alineado, balanceado y ajuste de tren delantero. B) La compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, maquinarias agrícolas, rodados, motores, motocicletas y de todo tipo y clase de vehículos, nuevos o usados, de cualquier sistema de propulsión, creado o a crearse, así como las materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los mismos. C) Podrá desarrollar por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país las actividades de servicios de taller de reparación, fabricación o montaje de vehículos de todo tipo, sus partes, componentes o accesorios, pudiendo hacerlo también como concesionario de marcas determinadas. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables o no, especialmente toda clase de vehículos y semovientes, pudiendo realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Podrá otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes descriptos en el punto anterior, mediante bonos, libretas, órdenes y/u otros instrumentos de compra utilizables en el mercado; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general y/o prendarios y/o hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y efectuar operaciones financieras en general. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. F) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. G) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros, también podrá contratar con Sindicatos, Cámaras Patronales, Colegios Profesionales, Federaciones, y/o entidades gremiales de

cualquier grado, mutuales, cooperativas de todo tipo, entidades deportivas, sociedades comerciales, fundaciones, instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro. Capital: El capital es de Pesos DOSCIENTOS UN MIL (\$ 201.000.-) representado por DOS MIL DIEZ (2010) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Stella Maris BIOLATTO, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones, el señor Sebastián OBREGÓN, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones, el señor Diego OBREGÓN, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones, la señorita Flavia OBREGÓN, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones, el señor Claudio OBREGÓN, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones, y el señor Hugo Enrique OBREGÓN, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (335) acciones. El Capital Social es integrado totalmente por los socios mediante el aporte de muebles y útiles, instalaciones, herramientas y equipos de computación, conforme inventario que obra por separado. Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo anual sobre su valor nominal, de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, siendo este último quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se designa el primer Directorio que se compondrá de dos (2) Miembros, Stella Maris BIOLATTO como Presidente, Diego OBREGÓN como Vicepresidente y Sebastián OBREGÓN, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad será ejercida por su Presidente, en su ausencia o impedimento será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente y a falta de éste por un Director nombrado por el Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19550, teniendo en este caso los socios, los derechos que confiere el art. 55 de la misma ley. Cuando por alguna situación la Sociedad quedare comprendida en el art. 299 de la precitada ley, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán un ejercicio en sus funciones. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12 de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, de de 2009.

N° 81 - \$ 367

INTER SERVIS S.A. (e.f.)

## Constitución

Constitución FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 17/03/2008. Socios: Ana María Leporí, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.195.479, domiciliada en calle Monserrat N° 2208 - B° Crisol (S), de esta ciudad de Córdoba, nacida el día 17 de Diciembre de 1954, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, y Diego Alejandro Ferrero, de profesión comerciante, DNI N° 28.431.496, domiciliado en Chirino de Posadas N° 3912 - B° José Ignacio Díaz Sección II, Córdoba Capital, nacido el 09 de Enero de 1981, de nacionalidad argentino, estado civil casado. DENOMINACION: INTER SERVIS S.A. (e.f.). DURACION: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. SEDE Y DOMICILIO: Calle Monserrat N° 2208 - Crisol (S) Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país: a) La Recolección de Residuos Industriales, Comerciales y Contenedores, b) Desagotes Atmosféricos, y Desagotes Atmosféricos no convencionales industriales, c) Transporte de Líquidos no convencionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00) suscribiendo la Sra. Leporí, Ana María doscientas cincuenta (250) acciones clase "A", y el Sr. Ferrero, Diego Alejandro doscientas cincuenta (250) acciones clase "A", representadas por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, clase "A", con derecho a cinco votos por acción.- ADMINISTRACIÓN: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directorios suplentes es obligatorio. La sociedad prescinde de la sindicatura Directorio: Presidente: Leporí, Ana María, Director Suplente: Ferrero, Diego Alejandro. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la Sociedad, inclusive el Uso de la Firma, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo.- FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales 19550. Podrá prescindir de la Sindicatura, los socios que adquieran las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.- Se prescinde de la sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones Inspección de Sociedades Jurídicas. Córdoba 09 de Enero de 2009

N° 85 - \$ 135

CLARIKA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Datos personales de los socios: Manuel Horacio Aliaga, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 28.852.052, nacido el día 7 de julio de 1981, con domicilio en Cayol N° 3286, B° Poeta Lugones; María Teresa Lozada Allende, argentina, casada, Ingeniera en Sistemas, D.N.I. 27.956.918, nacido el día 1° de marzo de 1980, con domicilio en calle Peredo N° 60 y Carolina Lozada Allende, argentina, soltera, Ingeniera en Sistemas, D.N.I. 29.710.735, nacida el 18 de septiembre de 1982, con domicilio en calle Peredo N° 60 (todos los domicilios consignados corresponden a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) 2) Fecha del instrumento de constitución: 11/11/2008. 3) Denominación: CLARIKA S.A. 4) Domicilio social: Av. Hipólito Yrigoyen N° 150, Torre 2, 5° piso, oficina "C", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción registral. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privada o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Creación, programación, diseño, desarrollo, producción, testing, implementación y puesta a punto, de sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluidos los elaborados para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; b) Prestar servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas de datos y administración de la información, y a certificar la calidad de los sistemas de software; c) Desarrollo de productos y servicios de software y/o hardware, que se apliquen a actividades tales como: marketing interactivo, comercio electrónico, servicios de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, diseño gráfico, multimedia, y afines en toda su extensión; d) Prestar servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, administración de bases de datos, hosting de aplicaciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; e) Prestar servicios de consultoría integral, auditoría, asesoramiento y capacitación informática en software y/o hardware, así como aquellos relacionados con la comercialización, distribución, publicidad, reparación y fabricación, de productos y servicios relacionados con la actividad; f) Prestar servicios vinculados al desarrollo, planificación, ejecución, instalación, puesta a punto y mantenimiento de redes y sistemas integrales de comunicación (ya sea satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/u otras tecnologías); g) Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, alquiler, representación y distribución de todo tipo de artículos, insumos y accesorios de computación, sistemas

informáticos, tecnología electrónica, telefonía fija y/o móvil, y afines en toda su extensión; h) Fabricación, reparación y/o servicio técnico de todo tipo de productos y accesorios mencionados en el inciso precedente; i) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanizaciones, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; j) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: El Capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por tres mil (3.000) acciones de diez (\$10) Pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Manuel Horacio Aliaga suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) acciones de diez (\$10) Pesos valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos doce mil (\$ 12.000); b) María Teresa Lozada Allende suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones de diez (\$10) Pesos valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos nueve mil (\$ 9.000) y c) Carolina Lozada Allende suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones de diez (\$10) Pesos valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos nueve mil (\$ 9.000). Cada socio integra el Veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo, y se obliga integrar el saldo en un plazo máximo de dos años. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso; este último reemplaza al primero por su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa a los fines de integrar el primer directorio a Manuel Horacio Aliaga, como Presidente y a Carolina Lozada Allende, como Vicepresidente. Como Director Suplente se designa a María Teresa Lozada Allende. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio, quien deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente o con algún Director que al efecto se designe. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes,

de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la asamblea designará un síndico titular y otro suplente que duraran tres ejercicios en su cargo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de enero de 2.009.-

Nº 87 - \$ 387.-

#### IMPORMAC S. A

##### Edicto Rectificadorio de Constitución de Sociedad Anónima

Por medio del presente se rectifica el edicto Nº 16395 de Constitución de Sociedad Anónima de fecha 15 de Julio de 2008. Dicho edicto modifica el objeto comercial en su inciso B, el capital social y la representación legal de la sociedad. El objeto comercial queda redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene ..... y secadoras de pelo. B) INDUSTRIALES: Fabricación de aparatos, accesorios y suministros electrónicos, eléctricos, mecánicos y neumáticos tales como, cables y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámpara y tubos para iluminación eléctrica y sus partes, toma corrientes, interruptores conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y agroindustriales y otros accesorios de uso eléctrico. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, todo tipo de operaciones, y cualquier contrato autorizado por las leyes que se relacionen directamente con su objeto, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial, pudiendo asimismo ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones e integrar Agrupaciones de Colaboración Empresarias, tales como U.T.E. o A.C.E. con el objeto de cumplir mas eficientemente sus fines. El capital social queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: El capital social es de Pesos Ochenta mil (\$80.000.-), representado por Ocho Mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A". que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Walter Atilio Tosco la cantidad de Tres mil novecientos veinte (3920) acciones que representan la suma de Pesos Treinta y nueve mil doscientos (\$39.200,-), la señora Beatriz Isabel Guzman la cantidad de Tres mil novecientos veinte (3920) acciones que representan la suma de Pesos Treinta y nueve mil doscientos (\$39.200,-) y la señora María Angélica Arredondo De Tosco la cantidad de Ciento sesenta (160) acciones que representan la suma de Pesos un mil (\$1.600,-). Y por último modifíquese la representación legal de la Sociedad la cual queda redactada de la siguiente manera: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 09 de Enero de 2009.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 145 - \$ 159.-

#### SAFIMA S.A.

##### Constitución (edicto ampliatorio) Rectificadorio del B.O. del

Administración: Dirección y administración a cargo de Directorio compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, quienes podrán ser reelegidos. La Asamblea designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. El directorio sesionará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La Sociedad no requerirá sindicatura, según lo establece el art. 284 de la Ley Número 19.550. Cuando, debido a un aumento de capital, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 L.S.C. en que la Asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio reelegible. Córdoba, 6 de enero de 2009.

Nº 94 - \$ 59.

#### SÍNTESIS BIOLÓGICA S.A.

Con fecha 13/12/2008 por medio de la Asamblea general Ordinaria numero 3 fueron designados como miembros del Directorio de Síntesis Biológica S.A. Estefanía Reati, DNI 28.115.336, domiciliada en Bv. Chacabuco 1252, piso 9ª D, Córdoba como Presidente y Elsa Raquel Cañete, DNI 3.198.373, domiciliado en Ambrosio Funes 2277, Córdoba, como Vicepresidente.-

Nº 139 - \$ 35.-